ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES TOTAL	FECHA 20/12/2024
ORDEN DE COMPRA N°	007-B-COFAC-BACOF-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de abril de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE FRUTAS, VÍVERES, ELEMENTOS DESECHABLES Y ELEMENTOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CAFETERÍA QUE ATIENDE LOS SERVICIOS GENERADOS POR EL PERSONAL QUE CONFORMA EL NIVEL ESTRATÉGICO, OPERACIONAL Y TÁCTICO DE LA FAC DE ACUERDO CON NECESIDAD.
FORMA DE PAGO	1. PAGO PARCIAL PAC JULIO se debe pagar lo facturado desde el perfeccionamiento del contrato con corte 31 mayo 2024. 2. PAGO PARCIAL PAC AGOSTO se debe pagar lo facturado con corte 30 junio del 2024. 3. PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE se debe pagar lo facturado con corte 31 julio y 31 agosto del 2024. 4. PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE se debe pagar lo facturado con corte 30 septiembre y 31 octubre del 2024. 5. PAGO FINAL PAC DICIEMBRE Y/O PAC CXP 2025 pagaderas primer trimestre 2025, se debe pagar lo facturado con corte 30 noviembre y 20 diciembre del 2024.
CONTRATISTA	CREIGHTIVE S.A.S
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	T2. BELLO BARÓN KAREN GRACIELA Supervisor Principal TE. GUTIERREZ RODRIGUEZJESSICA JOHANA Supervisor Suplente
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 121.384.000**
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y hasta el día 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	25 de ABRIL de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A

En Bogotá, el día treinta (20) del mes de diciembre de 2024, se reunió el señor Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA, en su calidad de Ordenador del Gasto, la señora T2 BELLO BARÓN KAREN GRACIELA en su calidad de Supervisor Principal por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y la señora PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA en su calidad de Representante Legal contratista; ; efectúan el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
N/A		

DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

ARTICULO	TOTAL
CIRUELA CHILENA	5,00
DURAZNOS IMPORTADOS	10,00
FRESAS	30,00
GRANADILLAS GRANDES	46,80
MANDARINA GRANDE	10,00
MANGO TOMMY	131,10
MANZANA VERDE	46,25
MANZANA ROYAL	21,10
NARANJA TANGELO	128,07
PAPAYA HAWAYANA	0,00
PAPAYA NORMAL	122,74
PERAS VERDES	51,70
PIÑA DULCE GOLDEN	111,87
UCHUVAS	5,00
UVA CHILENA	10,00
MELON	10,00
BANANOS	67,59
LIMON TAHITI	52,45
CAJA DE MANI CON ARANDANOS 24 UND	39,00
CAJA DE MANI CON UVAS 24 UND	43,00
JAMON TAJADO 21 TAJADAS	69,00

SUMINISTRO DE FRUTAS Y VIVERES DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS

ATUN ACEITE 160 GRAMOS	67,00
FRASCOS DE LIMON 1 LITRO	46,00
ACEITE DE OLIVA 1 LITRO	1,00
CREMA PARA CAFÉ 450 GRAMOS	92,00
MANTEQUILLA DE MESA CON SAL 250 GRAMOS	15,00
QUESO CAMPESINO LAMINADO	132,00
QUESO FRESCO SEMIDURO GRASO EN LONJAS 240 GRAMOS 15 UND	96,00
LECHE 1.2 LT DESLACTODASA	142,00
YOGURT GRIEGO SIN GRASA DISPLAY 1800 GRAMOS X 12 UND	55,00
GALLETAS INTEGRALES X 9 PAQ 24GR	127,00
GALLETA DIETETICA DIFERENTES SABORES (MIEL, CEREAL, AJONJOLI) X 9 27 GRAMOS	116,00
GALLETA RELLENA CON CREMA DE COCO TIPO WAFER SABOR A COCO X24 UND 50 GR	90,00
PAN PARA SANDWICHS BLANCO 600 GRAMOS 24 PORCIONES	67,00
PAN PARA SANDWICHS INTEGRAL 650 GRAMOS 24 PORCIONES	42,00
AREPA paquete X 5 UNIDADES, peso neto 500 gramos, diametros 15 cm, contiene maíz peto, margarina y sal.	71,00
ACHIRAS X 250 GRAMOS	86,00
ACHIRAS X 25 GRAMOS X 12 UND	84,00
BARRAS DE CEREAL CON TROZOS DE FRUTOS CAJA X 24 UND	21,00
AZUCAR MORENA X 1000 gramos	303,00
AZUCARENTUBO,DISPLAYX1000GRAMOSTOTALES,displayx200tubipakdepapelcadaunopor5gramos.	26,00
AZUCAR BLANCA REFINADA X1000 gramos	397,00
DULCES DE CHOCOLATE paquete de 250 gamos totales x 50 unidades de 5 gramos cada uno	7,00
DULCE DE FRUTAS paquete de 400 gramos totals x 100 unidades,dulces rellenos sabores surtidos (manzana, uva, piña, fresa y naranja)	0,00
DULCE DE MENTA .Paquete por 50 unidades,menta blanda masticabe formato tubular.	0,00
DULCES DE CAFÉ. Duro en Paquete por 50 unidades,caramelo duro con el sabor a café.	0,00

CHICLES SIN AZUCAR Display x(367,2gramos) x 12 paquetes(30,6gramos) de18 piezasy/ochicles (total 216piezas).	0,00
CAFÉ INSTANTANEO Lata x 247 gramos, rinde 190 tazas.	2,00
CAFÉ X 500GR	411,00
CAFÉ EN PODS CAJA con 10 capsulas	0,00
AROMATICAS DE FRUTAS LIQUIDAS X minimo de 60 sachets, instantánea, sabores surtidos como fresa, mora, maracuyá y piña, con vitamina C, peso neto minimo de 780 gramos.	5,00
AROMATICAS DE PLANTAS EN CAJA X mínimo 20 bolsitas, peso neto 15 gramos, fácil de preparar, rápida de servir, en variados y agradables sabores, excelente calidad.	42,00
SALSA DE TOMATE, doypack por 400 gramos, tomates 100% naturales, salsa de mesa	1,00
MAYONESA, doypack por 380 gramos, baja en grasa.	0,00
CHICHARRONES PAQUETE DISPLAY (por 180 gramos) con 12 UND X 15 gramos cada uno, fuente de proteína, sabor natural.	1,00
PAPAS SABOR A POLLO fritas PAQUETE peso neto 300 gramos, Display X 12 UND	1,00
PAPAS SABOR NATURAL PAQUETE peso neto 300 gramos X 12 UND	9,00
VINAGRE BALSAMICO, frasco por 250 ml, elaborado con uvas de lambrusco y modena, ideal para aliñar ensaladas y otras verduras	0,00
PLATANITOS DULCES, DISPLAY paquete x 336 gr, 100 % natural, x 12 unidades cada una por 30gr	8,00
AJI EN FRASCO en vidrio x 60 gramos, elaborada con Chiles Rojos, vinagre y sal, salsa natural, nivel de picor medio, sin conservantes artificiales, sin almidones	0,00
PLATANITOS VERDES, paquete (peso neto 336 gramos) por 12 unidades (28 gramos cada uno), elaborado con plátano 100% natural	8,00
AGUA NATURAL, BOTELLA X 300 ML X 24 UND (7200 ML peso neto) agua potable, botella plástica 100% reciclable.	120,00
AGUA CON GAS, BOTELLA X 250 ML X 24 UND (6000 ML peso neto) agua potable tratada con gas, botella plástica 100% reciclable.	31,00

BEBIDA CARBONATADA, AZUCARADA OSCURA X 250 GASEOSA ML X 12 UNIDADES.	31,00
BEBIDA SIN AZUCAR OSCURAX 250 ML GASEOSA X 12 UNIDADES sabor clásico y refrescante, sin azúcar, una nueva opción rica y sin calorías.	32,00
BOTELLON DE AGUA X 20 LITROS, agua potable.	2,00
PAPEL DE COCINA DESECHABLE, en rollo x 120 hojas, alcolchado, color blanco, absorbente,	0,00
SERVILLETAS, x 15 paquetes de 320 hojas, cortadas	0,00
VASO CARTON 6 OZ. X 50 UNIDADES	3,00
VASO CARTON 4 OZ. X 50 UNIDADES	6,00
MEZCLADORES PLASTICOS PARA CAFÉ X 500 UNIDADES.	1,00

DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
N/A		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**

N/A		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: _X___ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: _X___ Años a incrementar: _____

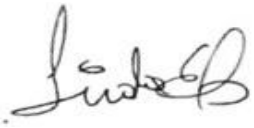
- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO _X___

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 121.384.000	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 121.384.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JULIO	$12.738.151,69	FACTURA ELECTRONICA CR-57 DEL 07 DE JUNIO DE 2024
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$8.593.956,19	FACTURA ELECTRONICA CR-59 DEL 15 DE JULIO DE 2024
TERCER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$33.557.191,78	FACTURA ELECTRONICA CR-72 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CUARTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	$26.813.405,61	FACTURA ELECTRONICA CR-95 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
QUINTO PAGO PAGO FINAL PAC DICIEMBRE Y/O PAC CXP 2025	$ 37.998.243,38	**FACTURA ELECTRONICA PENDIENTE POR TRAMITE POR PARTE DEL CONTRATISTA.**
SALDO CONTRATO	$ $ 1.683.051,35	**PENDIENTE TRAMITE ACTA LIBERACIÓN RECURSOS**

OBSERVACIONES	
NO APLICA	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 PADILLA SARMIENTO LINDA EUGENIA Representante Legal CREIGHTIVE S.A.S	 T2. BELLO BARÓN KAREN GRACIELA SUPERVISOR CONTRATO
 TC. PABLO JOSE DIAZ MORA ORDENADOR DEL GASTO	

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL "*FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*"

El presente formato es aplicable para el recibo a satisfacciones de bienes y servicios de los contratos cuya modalidad **no** corresponde a Tienda Virtual – CCE.

Lea cuidadosamente el presente instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado. Este documento fue creado a partir de los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, así como de guías y Manuales de CCE y Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el Sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).

Para cumplir en debida forma la función de Supervisor, es importante conocer previamente el contrato electrónico en el SECOP II y los bienes y servicios a recibir, de acuerdo a las obligaciones y anexo técnico del respectivo contrato. Asimismo, debe tener en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales y circulares), del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), así como circulares y diferentes pronunciamientos emitidos por el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos de la FAC.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se realiza, por lo que, es importante plasmar en esta acta la información de forma correcta, veraz y coherente con el contrato suscrito por la Entidad.

1. PARTE PRELIMINAR

Fecha: El supervisor del contrato debe indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico. Es preciso indicar que la fecha de esta acta **no puede ser posterior al plazo de ejecución** pactado dentro del contrato.

En el caso de un procedimiento de incumplimiento (artículo 86 de la Ley 1474 de 2011) el ordenador del gasto es el único que podrá de forma **excepcional** y de acuerdo a lo desarrollado en dicha audiencia, el recibo a satisfacción con fecha posterior al plazo de ejecución establecido en el contrato electrónico.

El supervisor del contrato deberá diligenciar el cuadro inicial así:

Contrato: indicar el número del contrato según lo publicado en el SECOP II. Por ejemplo: *"105-00-M-CAMAN-GRUTE-2023"*.

Fecha Suscripción: indicar la fecha en que se suscribió (firmó electrónicamente) el contrato. Dicha fecha debe coincidir con la fecha registrada en el SECOP II en el contrato electrónico.

Objeto del Contrato: colocar en dicho espacio el objeto contractual, el cual se encuentra en los documentos del contrato y en el contrato electrónico del SECOP II.

Forma de Pago: en este espacio, deberá transcribir la forma de pago que quedo pactada en el contrato.

Contratista: Se debe colocar el nombre o razón social del contratista. Esta información se encuentra en el contrato electrónico del SECOP II.

Interventor: Si el contrato que se suscribió requiere interventoría, en este espacio deberá colocarse el nombre o razón social del mismo.

Supervisor: Colocar el grado y nombre completo del supervisor.

Valor Inicial del Contrato: En este espacio se debe indicar el valor del contrato inicial. Esta información se encuentra en los documentos y contrato electrónico publicado en el SECOP II.

Plazo de Ejecución: Deberá indicar la fecha establecida dentro del contrato como plazo de ejecución o plazo de entrega del bien o servicio contratado.

Fecha de Inicio: Si el contrato suscrito requiere acta de inicio, la fecha de la misma es la que se coloca en este espacio. Sin embargo, si el contrato no requiere acta de inicio para su ejecución, deberá colocar la fecha que se indica al respecto, en el numeral 1 del contrato electrónico del SECOP II.

Fecha de Suspensión: Si el contrato ha tenido alguna suspensión de la ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de suspensión. De lo contrario colocar N/A.

Fecha de Reiniciación: Si el contrato ha tenido alguna suspensión y se reinició su ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de reiniciación. De lo contrario colocar N/A.

Ahora bien, si el contrato ha sido modificado, deberá incluir la información que se relaciona en el cuadro inicial. Es preciso indicar, que se debe registrar la información de todos los modificatorios que tenga el contrato, por lo que debe enumerar cada uno de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II, indicando sobre cada modificatorio, de forma individual, la siguiente información:

Fecha de Suscripción: Corresponde a la fecha en que se firmó el contrato modificatorio. Esta información debe coincidir con la registrada en el contrato electrónico del SECOP II.

Objeto del contrato modificatorio: indicar en que consistió la modificación. Por ejemplo: *"Se realiza adición al contrato por valor de $2.000.000 y modifica forma de pago".*

Forma de pago: Si la forma de pago fue modificada, se debe transcribir la que quedó en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Plazo de entrega: Si el plazo de ejecución fue modificado, se debe transcribir la fecha que quedo en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Valor Final del Contrato: Si la modificación del contrato consistió en adición o reducción del valor del contrato, se debe indicar en este espacio el valor final del contrato con la adición o reducción realizada. Si no se realizó modificación en este sentido, se debe indicar el valor inicial del contrato.

Seguido de dicho cuadro, se encuentra un texto que no debe ser modificado, **únicamente** se debe diligenciar la información en los espacios resaltados de rojo, de acuerdo al sentido mismo del texto.

2. Posteriormente, se encuentran unos cuadros en donde el supervisor deberá incluir la **información detallada y pormenorizada** de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.

Dentro de las columnas del referido cuadro se encuentra:

- DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS
- DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS
- DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS
- DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS: se debe enlistar las obras, bienes y servicios ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor.
- ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR: este espacio se diligencia únicamente cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial), servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente se debe describir las actividades, servicios o los documentos que soporten lo descrito en la factura y por consiguiente el pago a realizar.

Es preciso indicar, que la información que se diligencie en cada uno de dichos puntos, según corresponda a cada contrato, debe coincidir con la información de la ficha técnica, por lo que debe indicarse de forma específica cada una de las condiciones en las que se reciben los mismos.

3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

En este espacio, se debe diligenciar la información (nombres y apellidos, cargo, tarjeta profesional /titulo profesional o técnico) del personal que fue exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Si dentro de la ficha técnica no se exigió personal específico, se deberá colocar No aplica.

4. AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y normas vigentes sobre la materia, el supervisor del contrato deberá realizar el diligenciamiento de este numeral bajo las siguientes consideraciones:

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

Incrementa valor del bien:

SI: ____ NO: ____ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido en el EDP, así como la afectación presupuestal, porque es posible que un mismo contrato afecte dos rubros *(02-01 incrementa el valor del bien o 02-02 que este asociado a un gasto, porque no genera mejora en la capacidad del bien y no aumenta la vida útil).*

Por lo anterior si la respuesta es **SI**, se debe desagregar el valor que incrementa el bien y debe estar asociado al rubro (02-01) de acuerdo al pago que se realice total o parcial por dicho concepto.

Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: ____ NO: ____ Años a incrementar: _____

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido EDP, y debe guardar relación con la respuesta al interrogante anterior, es decir, **solo en los casos en que incrementa el valor del bien será posible incrementar la vida útil**. Esta información será relacionada en este formato cuanto el contrato este ejecutado en un 100%.

Es posible que en algunos casos el incremento del valor del bien, no genere aumento de la vida útil del mismo; este incremento dependerá de cómo se encuentre registrada la vida útil actual del bien en la herramienta de apoyo SAP y el análisis realizado en el EDP.

Ejemplo: Un activo que en el sistema registra una vida útil restante de 80 años, se realiza un incremento en su valor por modernización, no obstante, de acuerdo a su estado actual no se proyecta un aumento de su vida útil, puesto la vida útil actual se encuentra ajustada a la estimación de su potencial de servicio aún con la modernización.

En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, ejecutado el 100% del Contrato:

SI____ NO ____

Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

Glosario

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil.

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

(Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional)

Activos: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de: a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos.

El potencial de servicio de un activo: Es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Diligenciar la información solicitada respecto al balance financiero del contrato al momento de suscribir el acta.

6. OBSERVACIONES

Diligenciar los aspectos que considere importantes dejar en el acta de recibo a satisfacción, si no tiene por favor colocar No Aplica.

7. FIRMAS.

El Delegatario Contractual, el Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista deberán indicar su grado (militar o civil, según aplique) y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.